ANEJO Nº 2. AJUSTE A LA ORDEN DE ESTUDIO

ANEJO Nº 2 AJUSTE A LA ORDEN DE ESTUDIO

INDICE

1 OBJETO 3

2 ANALISIS DE LA ORDEN DE ESTUDIO 3

2.1 RESOLUCIÓN Y TIPO 3

2.2 SITUACIÓN 3

2.3 CLASE Y SUBCLASE DE OBRA 3

2.4 OBRAS A PROYECTAR 3

2.5 OBSERVACIONES DE LA ORDEN DE ESTUDIO 3

2.6 PRESUPUESTO APROXIMADO 4

3 CONCLUSIONES 4

APÉNDICE I: ORDEN DE ESTUDIO

1 OBJETO

El objeto de este anejo es justificar que las actuaciones proyectadas se ajustan a la las que figuran en la Orden de Estudio aprobada mediante Resolución de la Dirección General de Carreteras del 31 de mayo de 2019.

2 ANALISIS DE LA ORDEN DE ESTUDIO

A continuación se recoge el contenido principal de la Orden de Estudio para la redacción del proyecto en el que se describen y analizan las principales características previstas para el mismo así como la descripción de las obras a proyectar.

2.1 RESOLUCIÓN Y TIPO

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se aprueba la orden de estudio del Proyecto de Construcción de clave 33-SE- 5180: "Emergencia trabajos previos para la sustitución de tirantes del Puente del Centenario, Conexión Provisional de Acceso Sur al Puerto de Sevilla desde SE-40."

Tipo: Proyecto de Construcción

El presente documento forma parte del proyecto de trazado el cual ha sido necesario redactar para realizar el procedimiento de información pública requerida en la Orden de Estudio.

2.2 SITUACIÓN

Autovía SE-40. Enlace con la A-4 Sur.

2.3 CLASE Y SUBCLASE DE OBRA

Seguridad vial

Actuación preventiva de mejora de seguridad vial.

2.4 OBRAS A PROYECTAR

-Refuerzo de viario portuario para el tráfico del futuro desvío SE-30—SE-40.

-Ejecución de nuevo vial portuario en margen derecha del río Guadaira, entre Glorieta Sur del viario Dársena del Cuarto y traza de la SE-40.

-Construcción de ramal provisional de conexión del nuevo vial portuario con el viaducto norte del Guadaira en la SE-40

-Ejecución de conexión temporal del ramal provisional con la SE-40, incluyendo: finalización del viaducto norte del Guadaira, tratamientos geotécnicos de rellenos antrópicos en margen izquierda del río Guadaira, transfer de conexión y servicios afectados.

Para la redacción del presente proyecto de trazado se ha cumplido con la normativa vigente, especialmente lo dispuesto en la N.S. 1/2019 sobre instrucciones para redacción de los proyectos supervisados por la Subdirección General de Conservación, con la Norma de Trazado (3.1-I.C.), con la Guía de Nudos Viarios (0.C. 32/2012), con el R.D. 105/2008, que regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición, y con la Orden FOM 3317/2010 (eficiencia en obras públicas).

2.5 OBSERVACIONES DE LA ORDEN DE ESTUDIO

El proyecto requiere información pública.

El proyecto se coordinará con el Puerto de Sevilla.

Para la reacción del Presente Proyecto de Trazado se han seguido los criterios de alcance y recomendaciones establecidas en el apartado nº 3 del documento de Instrucciones de la Subdirección General de Conservación (SGC), con el fin de que pueda ser aprobado provisionalmente por la SGC y pueda someterse a la información pública y trámites de audiencia que resulten preceptivos.

Durante el desarrollo del diseño han mantenido reuniones con el Director de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental y con técnicos del Puerto de Sevilla donde se han ido exponiendo los ajustes de la solución del presente proyecto de trazado.

2.6 PRESUPUESTO APROXIMADO

En la Orden de estudio se estima como presupuesto de licitación sin IVA: 5.950.000,00 €. (IVA (21%): 1.249.500,00 €.).

En la fase de redacción del presente proyecto de trazado se prevé un presupuesto del proyecto inferior al de la Orden de Estudio.

No obstante, si en la futura fase de redacción del proyecto de construcción, y tras el trámite de información pública, se estimara que el presupuesto inicialmente autorizado fuera a superarse, se solicitará una modificación de la Orden de Estudio exponiendo las razones que justificara el aumento de cada partida de forma desglosada y estableciendo el nuevo presupuesto que se propone en cumplimiento de la Orden FOM/3317/2010.

3 CONCLUSIONES

Se considera que las actuaciones incluidas en el presente proyecto de trazado se ajustan a las obras previstas en la Orden de Estudio tal y como se ha ido analizando en los apartados anteriores.

APÉNDICE I: ORDEN DE ESTUDIO

MINISTERIO DE FOMENTO

SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se aprueba la orden de estudio del Proyecto de Construcción de clave 33-SE- 5180**: "Emergencia trabajos previos para la sustitución de tirantes del Puente del Centenario, Conexión Provisional de Acceso Sur al Puerto de Sevilla desde SE-40."**

Analizada la solicitud de orden de estudio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, esta Dirección General propone que sea redactado el siguiente estudio:

Provincia:	SEVILLA.
Tipo:	Proyecto de construcción.
Tipo de proyecto:	Mejora local.
Situación:	Autovía SE-30, P.K. 12+000. Enlace Puerto Oeste de Sevilla. Autovía SE-40. Enlace con la A-4 Sur.
Clase de obra:	Seguridad Vial.
Subclase de obra:	Actuación preventiva de mejora de seguridad vial.
Tipo de obra:	Otros.
Título Complementario:	Emergencia trabajos previos para sustitución de tirantes de Puente del Centenario, Conexión Provisional Acceso Sur a Puerto de Sevilla y SE-40.
Obras a proyectar:	-Refuerzo de viario portuario para el tráfico del futuro desvío SE-30–SE-40. -Ejecución de nuevo vial portuario en margen derecha del río Guadaira, entre Glorieta Sur del viario Dársena del Cuarto y traza de la SE-40. -Construcción de ramal provisional de conexión del nuevo vial portuario con el viaducto norte del Guadaira en la SE-40 -Ejecución de conexión temporal del ramal provisional con la SE-40, incluyendo: finalización del viaducto norte del Guadaira, tratamientos geotécnicos de rellenos antrópicos en margen izquierda del río Guadaira, transfer de conexión y servicios afectados. Debe cumplirse la normativa vigente, especialmente lo dispuesto en la N.S. 1/2019 sobre instrucciones para redacción de los proyectos supervisados por la Subdirección General de Conservación, en la Norma de Trazado (3.1-I.C.), en la Guía de Nudos Viarios (O.C. 32/2012), en el R.D. 105/2008, que regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición, y en la Orden FOM 3317/2010 (eficiencia en obras públicas)
Observaciones:	El proyecto requiere información pública. El proyecto se coordinará con el Puerto de Sevilla.
Presupuesto aproximado:	Se estima como presupuesto de licitación sin IVA: 5.950.000,00 €. IVA (21%): 1.249.500,00 €. En cumplimiento de la orden FOM/3317/2010, si durante la redacción del proyecto se estima que el presupuesto inicialmente autorizado va a superarse, deberá solicitarse una modificación de la Orden de Estudio exponiendo las razones que justifican el aumento de cada partida de forma desglosada y estableciendo el nuevo presupuesto que se propone.
Programación del proyecto:	Un (1) mes.

El Jefe de Sección

Fdo.: Eduardo Parra Pascual

Conforme,
Madrid, 30 de MAYO del 2019
El Subdirector General de Conservación

Fdo.: Jaime López-Cuervo Abad

El Jefe del Área de Conservación

Fdo.: Álvaro Navareño Rojo

Aprobada
Madrid, 31 de MAYO del 2019
EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

Fdo.: Javier Herrero Lizano

Paseo de la Castellana 67
28071 Madrid
Tel: 915 977 769
Fax: 915 978 540